

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS

En relación con el Expediente de Contratación 2024-SUS-035 “*Suministro de menaje y electrodomésticos para Mutua Balear*”, tramitado por esta Entidad, se han constatado los siguientes extremos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mutua Balear en fecha 21/05/2024 acordó el inicio del expediente administrativo para la contratación del “*Suministro de menaje y electrodomésticos para Mutua Balear*”, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Con fecha 21/05/2024 se realizó la correspondiente publicación del anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza hoy 10 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

CUARTO.- Realizada consulta en la Plataforma de contratación del Sector Público se ha constatado que a día de hoy no se ha presentado oferta alguna al expediente de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 912017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) “*los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley*”.

En virtud de las prerrogativas enumeradas en el art. 190 LCSP, de interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación; por razones de interés público y en aras de favorecer la concurrencia, y dado que la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato permanece y que sin la aprobación de esta Resolución quedaría desierto,

ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del referido expediente, a través de la Plataforma de contratación, hasta el jueves 20 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de Mutua Balear, así como en el expediente creado al efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Palma, a 10 de junio de 2024.

Wàlfrid Ivern Morelló
Órgano de contratación